

EL JURADO,

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

REDACTORES.

FRANCISCO DIAZ QUINTERO.—EDUARDO BENOT.
JESUS LOZANO.—M. FERNANDEZ HERRERO.
ANTONIO DE LA CORTE Y CASTAÑEIRA, SECRETARIO
DE LA REDACCION.

DIRECTORES Y PROPIETARIOS:

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

COLABORADORES.

CASTELLAR.—FANTONY.—FIGUERAS.—GARRIDO.
NAVARRETE.—OCÓN.—PI Y MARGALL.
RISPA PERPIÑÁ.—SOLER.—SORNI.—SALINAS.

AÑO I.

DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE DE 1871.

NUM. 9.

ADVERTENCIAS.

Rogamos á todos los colegas que nos favorecen en el cambio, tengan presente que la Redaccion y Administracion de EL JURADO se halla establecida en la calle de Belen, núm. 14, duplicado, principal, á cuyo domicilio agradeceremos nos remitan en lo sucesivo sus números.

Nuestros abonados de Madrid y provincias que se hallan en descubierto con esta administracion, se servirán remitir á la misma, á la mayor brevedad posible, el importe de la suscripcion que se hallen adeudando; pues de lo contrario pudieran sufrir retraso en el recibo del periódico.

Tambien suplicamos á nuestros corresponsales se sirvan remitir el saldo que adeuden de sus cuentas; pues de no hacerlo así, nos veremos obligados á suspender el envío de los paquetes.

Toda la correspondencia, así política como administrativa, se dirigirá á nombre del director, ciudadano F. Diaz Quintero.

CRONICA PARLAMENTARIA.

El señor presidente. (Sagasta).—Se abre la sesion.

Todos los diputados de oposicion (en confusa algaravia).—¡Pido la palabra!—¡Y yo!—¡Y yo!—¡Y nosotros!—¡Y todos!—¡Yo la he pedido primero!—¡A mí me corresponde!

El presidente. —¡Orden, señores!
La campanilla (tocando á gloria).—Tilin, tilin, tilin...

(El secretario con toda su voz lee la lista de los que han pedido la palabra).

Un señor diputado. —¡Ahí ha habido busillis! A los republicanos, que han pedido la palabra antes que otros, se les ha postergado á los carlistas. (Esto era verdad).

Carlistas, republicanos y conservadores (En horrible desconcierto).—¡Los carlistas están primero!—¡Los republicanos!—¡Nosotros, nosotros!—¡No señor! (La campanilla no cesa de repicar).—¡Yo!—¡Los conservadores!—¡Esto es un escándalo! (Tambien era verdad).—¡El presidente se inclina á favorecer á los carlistas!—(Esto era verdad).—¡Por qué no hablen los republicanos! (Esto era más verdad que todo).

El presidente (Después de una hora de confusión).—¡Orden, señores! Ha sido imposible formar la lista por el turno que los señores diputados han pedido la palabra, porque esto, más que otra cosa, es una tempestad.

Ahora hablamos nosotros.
¡Que es una tempestad! ¿No se avergüenza el Sr. Sagasta de hacer esta confesion?

¿No sabe el presidente de la Cámara lo que significa esa tempestad en un Congreso en que se sientan diputados que desean y deben preguntar é interpelear al gobierno?

Pues es que ese gobierno no merece la confianza de todos esos diputados, ni por consiguiente, la de los miles de electores á quienes representan.

Significa que cada uno de esos diputados tiene que hacer una ó muchas reconvenções, probablemente graves al gobierno, y que cada una de esas reconvenções representa una falta, una torpeza ó una ilegalidad de ese mismo gobierno.

Y si el Sr. Sagasta recuerda que el gabinete es hechura suya ¿no se enrojece su enjuto rostro al contemplar esa tempestad de amenazas parlamentarias que cae sobre él?

¡Oh! No sentimos que el Sr. Sagasta, no sentimos que los hombres, á quienes S. S. ha sentado en el banco azul, sufran esta afrenta; lo que sentimos, lo que deploramos de todo corazón, es que la Europa entera, que hoy tiene fija la vista en esa Cámara; que la contempla como la Academia de la ciencia, como la enciclopedia universal, como la cátedra europea, á cuya altura la han elevado los oradores que no queremos nom-

brar, dé ese espectáculo vergonzoso; no por que afecte en lo más mínimo á los diputados que lo promueven, sino porque no es posible que en el extranjero, ni aun en las provincias de España, puedan formarse una idea de los justísimos motivos que obligan á ellos á los diputados de oposicion, cuya cultura, por esta causa solamente, ha puesto en duda más de una vez algun diario ministerial.

Los extranjeros, los mismos españoles que viven en provincias, y hasta los mismos madrileños que están fuera de los círculos políticos, leen los diarios republicanos; leen los periódicos de oposicion, y creen exageraciones lo que es una verdad, é ignoran muchas cosas que no escribimos, ya porque no podríamos probarlas, pero que tenemos la seguridad de su certeza, ya porque, consignándolas en el papel, solo conseguiríamos ocupar con resmas de impresos algun rincón del gobierno civil.

El Sr. Rojo Arias trató de explicar su anunciada interpelacion; pero el señor presidente le indicó la conveniencia de aplazar este asunto para el lunes, y se entró en la discusion pendiente sobre la venta de los pinares de Balsain.

El Sr. Moret habrá procedido en este asunto, con toda legalidad, con toda pureza; pero es raro que para evitar la responsabilidad que iba á echarse encima, tuvo el director de propiedades que recordarle el art. 13 de la Constitución; porque es tan inocente sin duda el Sr. Moret, que tenía olvidado este artículo constitucional.

La verdad es que en este asunto no se ve claro todavía; lo que se ve es turbio: que entre ingenieros, ministros, empleados, tasadores y rematantes no hay más que misterios, misterios, imbroglis, imbroglis.

Las reyertas sabatinas, no son en realidad otra cosa que la exposicion á la vergüenza pública de puntos negros.

DESPRESTIGIO EN TODO.

¿Hay alguna clase de la sociedad que esté contenta con la situacion presente?

¿Cómo se sostiene? ¿Quién la apoya?

Los carlistas le son contrarios; los alfonsistas desearían verla por los suelos; de los republicanos, sus naturales enemigos, nada hay que decir.

¿La apoyan los tenedores de la deuda? ¿Los que pagan el contingente de la contribucion de sangre, inicu con especialidad por causa de la redencion, hecha en provecho exclusivo del rico, é inaccesible al pobre?

¿Le serán afectos los que no pueden utilizar las industrias del mar?

No; la propiedad, la alta banca, la pequeña industria, el proletariado, todo conspira contra este orden de cosas inconcebible. Y el partido progresista se divide y sus fracciones se odian mortalmente. ¿Cómo, pues, esto no se derrumba? ¿En dónde encuentra apoyo?

¿Será en las bayonetas?

Conveniente es, con todas las reservas debidas, decir lo que pasa en el ejército, y por qué razon las líneas del carlismo; las de los apegados al antiguo régimen, y hasta las del hoy abandonado Montpensier, se van engrosando cada día con las espesas falanges de los descontentos.

Prescindamos de las medidas tomadas últimamente contra los cuerpos facultativos, causas especiales que pudieran cesar en cuanto hubiese reparación.

Razonemos solo sobre lo general.

¿Tiene razon el gran conjunto de personalidades ofendidas, para desear á la desesperada un cambio radical?

Mirando la cuestion bajo el punto de vista puramente militar, y dejando aparte toda reforma revolucionaria, ¿tienen razon los cuadros generales del ejército para considerarse agraviados?

Examinemos hechos de todos conocidos.

Cuando el descontento entre los militares.

¿No iban á ser amortizadas todas las vacantes que existen en el estado mayor general del ejército?

¿No aseguraron luego los periódicos ministeriales que solo algunas? Pero, ¿por qué las que se reemplazaban habían de ser ocupadas por los más modernos de cada clase?

Este método, caprichoso y arbitrario, no es exclusivo de la situacion creada por los que han

bastardeado la revolucion de Setiembre. Verdad es que de entonces acá se han visto escandalosísimas carreras. Pero el descontento, creado por el favoritismo, entró por mucho en los elementos que derribaron la anterior dinastia, que tanta sangre costó en la guerra de los siete años.

¿Cómo no ha de estar irritado el ejército?

Siempre y por todos menospreciada la antigüedad, siempre postergado el verdadero mérito, siempre triunfante el pandillaje de partido, siempre conculcada la justicia, el ejército, lejos de separarse de la política, ve en los motines y pronunciamientos el único medio de reparar los agravios y postergaciones de las más limpias carreras.

Y ¿qué resulta? De los abusos que hemos presenciado, y de los ascensos inmotivados, viene resultando un mal inmenso, y es que muy pocos se resignan ya á sufrir esas injustas postergaciones y que aun los más fieles observadores de la disciplina buscan la satisfaccion de sus agravios afiliándose, acaso contra sus convicciones, en el partido que más próximo está á un pronunciamiento; que los agraviados quieren siempre obtener por la fuerza lo que se les niega por el camino de la justicia.

¿Cuál es el mal? La eleccion sin trabas: esa es la fuente del abuso.

Reglamentése esa facultad potestativa y arbitraria de elegir como ha estado, y aun está en otras clases del ejército; establezcanse condiciones precisas, sea la primera, que los que hubiesen de ascender pertenezcan al primer tercio de las escalas; exijanse restricciones como, por ejemplo, según quieren los verdaderos veteranos, haber mandado cuerpo por cinco ó seis años, ó desempeñado por igual tiempo cargos equivalentes en los institutos especiales, y así se pondrá un dique á tanto escándalo, y se evitará el clamoreo y las murmuraciones que cada promocion levanta.

Y tanto es el poder del favor, de la intriga, y del nepotismo, que ni aun pueden aceptarse en absoluto los ascensos á oficiales generales por méritos de guerra; pues el abuso y el favoritismo han sabido destinar á operaciones de campaña precisamente á aquellos á quienes se queria ascender, utilizando hipocritamente un pretexto, plausible hasta cierto punto:

Y luego hablan de disciplina los primeros en romper los lazos en que se funda. ¿No es contrario á la disciplina que los sargentos y subalternos de ayer, sin más que méritos de motin en pró de un condottiere de fortuna, estén hoy de jefes, algunos en los mismos cuerpos en que servían y sirven otros subalternos y sargentos más antiguos, que permanecen aun en sus mismas clases, sin otra ventaja que la que les diera la gracia general de 1868? ¿Es así como se pretende arraigar en el ejército el buen espíritu de la ordenanza? ¿Pueden estar los postergados, los ofendidos, que son la masa general, satisfechos del empleo que ejercen y sueldos que disfrutan?

¿Imposible!

Y el mal continúa y continuará, y entre los agraviados se llena la medida del sufrimiento, y el ejército seguirá en sus lamentables y acostumbrados pronunciamientos, y los postergados ya no se ocultan para declarar que es muy lógico, muy puesto en razon, y hasta justo, que los que están debajo quieran ponerse encima, y proclaman la ley de represalias, y anhelan una situacion de fuerza que llame á juicio á todos los favorecidos para sujetarlos á una clasificacion general que haga bajar á los unos y subir á los otros, según sus servicios, méritos y circunstancias, y no según los gratos de parentesco ó de amistad con los explotadores del país.

Y esa situacion llegará para poner término á los ultrajes y á la desmoralization, y para pedir cuenta severa de esa profusion de empleos dados por complacencias políticas, no por méritos de guerra, no por antecedentes de panderon, sino más bien de mal género.

¿Cómo! ¿Puede ser justo que los audaces se sobrepongan á los que han los adelantos de su carrera en la antigüedad y en el mérito, sin entrar en el lodazal inmundado de la política personal? Esos cambios de frente prueban la ninguna fe en los principios políticos de ciertos militares, conculcadores de lo que más afectan respetar: la ordenanza. Siempre dispuestos á ser los motores ó instigadores de cualquier motin ó pronunciamiento, medran á favor de cuantas evoluciones se

verifican, porque ponen su espada al servicio de principios opuestos diametralmente, con tal de hacer negocio y efectuar carreras escandalosas.

Y además del perjuicio irrita el menosprecio. ¿No es un insulto procáz que los explotadores se jacten vanidosamente de hombres hábiles, listos y entendidos, mientras que se escarnece á los hombres de conciencia recta, calificándolos de imbeciles é inútiles?

Pero los imbeciles se van desengañando, y, de inútiles, quieren convertirse en hábiles y en calculistas; y ya amenazan con hacer ver en día no lejano que han sabido adquirir las condiciones que les faltan.

Pero el gobierno, en vez de adoptar medidas de atraccion respecto de los agraviados, tiene la feliz ocurrencia de hacer cuanto está en su mano para ahondar los motivos de disgusto y enconar la malquerencia de los ánimos.

¿Qué tiene, pues, de extraño que los ofendidos aumenten los peligros de esta situacion, engrosando las filas de sus enemigos?

¿Qué especie de oftalmia ciega á los hombres del poder que no ven los peligros de que se rodean?

Si en el ejército hay peligro para la situacion, lo cual nada nos importaría, si no presintiésemos tambien peligros para la libertad.

Todo, pues, conspira contra el orden de cosas existente; todo, hasta las mismas divisiones de los hombres del progreso.

¿Quién os sostiene, pues? ¿Qué podreis durar? ¿Cómo no sentis que están llamando á las puertas del poder los que tienen hambre y sed de justicia? ¿Cómo ni aun percibís el descontento de la clase militar? Si á vuestras puertas llaman con golpes destemplados los que quieren descender á cualquier costa los candados con que pretendisteis recluir en 1869, á cuantos no se prestaron á servir para las dragonadas de Cadiz, Málaga y Jerez.

¿Y pensais perpetuaros en las esferas de la gobernacion?

Os hallais en el vacío: al descontento del pueblo, hoy se agrega la hostilidad en el ejército.

Os hallais divididos, la gangrena corroe vuestras alas, y á la gangrena se seguirá la muerte. Pronto, muy pronto asistirá el país á los funerales de esta situacion que todo el mundo combate, y acto continuo, al trinafo de la causa justa del pueblo; que el pueblo ya conoce á los que explotan los sagrados nombres de patria y libertad para subir al andamio del poder.

Y el pueblo que paga, que trabaja y que produce, es, por consiguiente, el que quiere paz, orden y justicia para todos.

Leemos en un colega:

Seria de desear que los periódicos que han hablado de un abolicionista que fué capaz de vender como esclava á su ama de cria, y de otro que vendió tambien todos sus esclavos antes de venir á la Península, dijieran claro quienes han sido los que, llamándose filántropos, han hermanado tan mal las obras con las palabras, pues no es justo que las acusaciones pesen sobre todos los abolicionistas.

Si queremos conocer á ese par de alhajas y á los abolicionistas de ese jaez. Deseamos que se haga luz sobre los hechos, porque en estos y no en vanas palabras queremos encontrar las pruebas de los buenos principios.

No ignoramos que aquí se nos han colado en la prensa como abolicionistas algunos ajenos traficantes de carne humana, y otros fundadores de sociedades que tienen el inocente objeto de africanizar á Cuba; y es ya tiempo de que sepamos con quienes tenemos que habérnoslas, y de que acaben las mistificaciones, que para algo siquiera ha de servir la libertad de imprenta.

Aquí se dice que la dicha ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud, promulgada hace dos años, se cumple en Cuba; y nosotros sabemos que esto es inexacto.

Allí siguen naciendo y muriendo esclavos, como si tal ley no se hubiese escrito, y esto cede en mengua de nuestra honra y en desdoro de nuestras Cámaras.

Ya que el ministro de Ultramar se entretiene en hacer modelos de medallas para premiar á los infractores de esa ley y á los que se oponen á la voluntad nacional, quisiéramos que nos dijera claramente qué es lo que ha averiguado acerca del abuso que acabamos de señalar.

Por lo demás, no nos asombra que pase aquí por abolicionista quien ha vendido en Cuba como esclava á su ama de cria; este es efecto de la institucion. ¿Cuántos habrán que vendan, todavía á sus hermanos y sus hijos, y que allí como aquí gozen de grandes preeminencias!

No hay más que un medio de evitar estos horrores, salvando al propio tiempo la honra nacional, y ese medio es abolir por completo é inmediatamente la esclavitud en las Antillas.

Si alguna duda pudiéramos aun abrigar de la desaparición inmediata, inevitable, de cuanto de infuio existe en el actual orden de cosas, la agitación enérgica, progresiva que se viene observando en las clases trabajadoras, no podría menos de convencernos de que la hora de la justicia ha sonado, y la reintegración del ser en sus naturales derechos será pronto una consoladora verdad.

En París, en Berlín, en Londres, en Madrid mismo, y, para concluir, en Europa entera, las huelgas están á la orden del día, y el malestar latente que hasta aquí ha trabajado á las clases desheredadas, se presenta ya de un modo ostensible justificando nuestros asertos.

Hoy mismo están citados en Madrid, á diferentes horas y en diferentes locales, los tipógrafos, los pintores, los zapateros y los individuos de otros varios oficios, porque, como dicen en sus convocatorias, *ya es tiempo de ocuparse de su completa emancipación social.*

Convénzanse los privilegiados: el pueblo empieza á conocerse; ha adquirido conciencia de su poder y de sus legítimos derechos; quiere ser libre y lo será, porque le sobra fuerza para ello; y ¡ay de los que se obstinan en mantenerlo en la condición de esclavo!

Justo es que quien hace el vestido, con él se abrigue en el invierno; que quien labra la tierra no pase hambres, porque en la gran familia humana todos tenemos iguales derechos que disfrutar, y para ejercitarlos, justo es también que todos cumplamos nuestros deberes.

¿Entienden ciertas gentes la indirecta? Pues en comprenderla, nadie más que ellos están interesados.

Todos convienen en que ha sido utilísima para la moral la discusión á que anoche dió feliz cima la nueva votación de 191.

Y ¿sabéis por qué? Porque no podemos en modo alguno saber á ciencia cierta si la moral es el hábito de San Francisco, la sotana del jesuita ó el *jallón* de los internacionales.

¡Y vénganse Vds. luego con lo absoluto de la moral!

Diálogo.
El Sr. Nocedal: Pido el derecho de asociación para los hábitos de San Francisco y las sotanas de los jesuitas.

La Internacional: Pido el derecho de asociación para tratar de mis asuntos.

El Sr. Nocedal: Me opongo á semejante atrocidad.

Ayer amenazaba el Sr. Nocedal con fuego del cielo.

¿Que entendido es en astronomía?

Pero si el Sr. Nocedal es Plutón, el Sr. Moreno Nieto es Neptuno, que con una inundación antagonista apagará el fuego Nocedalesco.

¡Oh Cervantes!... que bien pintabas á los locos.

Un diputado á Cortes.—Me voy á Filipinas.

Un elector ministerial.—¿Cómo! ¿Pues va Vd. á privar al gobierno de su voto.

El diputado.—Ya Práxedes lo ha arreglado, me pondrán los secretarios en la lista de los votantes cuando alguna elección fuere apretada; y en no reclamando yo, como no reclamaré, valdrá mi voto como si estuviese presente.

El elector.—Pues la del humo.

—¿Saben Vds. que la piel del lobo tiene una gran virtud contra el mal de ojo?

—No lo sabíamos; pero bien, ¿y qué?

—Pues, según los moderados, los quintos aprenden á leer en los cuarteles.

Ergo, las quintas son un elemento de instrucción pública y de civilización universal.

—¿Qué demonio! Pero, ¿no sería mejor gastar en escuelas lo que se invierte en cuarteles?

La votación de confianza al gobierno ha dado el resultado siguiente:

En favor del gobierno,	
Carlistas	53
Alfonsinos	18
Montpensieristas	17
Unionistas	60
Sagastinos ó calamitantes	32
Indefinidos	11
Total	191

En contra 33 republicanos.

Dice *El Imparcial*:

«Las batidas de ayuntamientos progresistas que se han realizado en Málaga; las que se preparan en Granada; las cuadrillas de ojeadores fronterizos con flamante librea progresista que se mandan á las provincias para liberalizar al país desde los puestos oficiales; las credenciales remitidas por los más caracterizados alfonsinos, eran ya pruebas suficientes para que las provincias supieran á qué atenerse respecto al armonioso concierto en que vive el gobierno con las fracciones conservadoras.»

¿Con que batidas de ayuntamientos progresistas?

—Y cuando las batidas eran de ayuntamientos republicanos?

—Quien á hierro mata.

¿Qué dirías de una escuela convertida en juego de pelota?

¿Qué os parece un cura con trabuco?

—Pues ¿y el Parlamento español, convertido en concilio ecuménico de lo moral?

Muy bien: rebeben.

El Vaticano anatematiza las conquistas todas de la civilización.

El *Syllabus* es una bula política.
La votación de los 191 sobre la moral pública, á propósito de la *Internacional*, es una decretal pontificia.

Los discursos de Moreno Nieto y Nocedal son pastorales.

¿Qué caso hará el mundo de la votación de los nuevos 191?

El mismo que del *Syllabus*.

Ha llegado á nuestras manos y hemos leído, un folleto del diputado carlista Sr. Muzquiz, de cuyo impreso no nos ocupamos hoy por falta de espacio.

Sin perjuicio de hablar de él con la extensión que merece, por sus trascendentes consecuencias para el partido en que su autor milita, nos limitamos por ahora á dar á conocer las más importantes declaraciones que en él hace el Sr. Muzquiz, que son las siguientes:

1.º Que la revolución de Setiembre declaró abolidos todos los derechos hereditarios á la corona.

2.º Que el pacto entre el pueblo Navarro y el rey tradicional, ha terminado en virtud de la revolución, y no puede, por tanto, D. Carlos invocar para ser rey de España el derecho divino ni el tradicional.

3.º Que en Navarra no hay más derecho que la soberanía nacional ó popular.

Y 4.º Que en Navarra la legitimidad es el sufragio universal.

Cada buhonero alaba sus agujas, y los fronterizos á Candau.

El Sr. Sagasta asistió á las honras de O'Donnell; pero no á las del general Riego.

En tiempos de O'Donnell se persiguió cruelmente á D. Práxedes.

Quien bien te quiere te hará llorar.

Por eso agradecido el Sr. Sagasta...

¡Ya!

La comisión local del partido republicano de Sevilla ha quedado constituida de la manera siguiente:

«D. Pedro Rodríguez de la Borbolla.—D. Luis del Río Ramos.—D. Francisco Sánchez Nieva.—D. Tomás Fé y delgado.—D. Florencio Payola.—D. José Calcaño.—D. Juan Morales de los Ríos.—D. Francisco de P. del Castillo.—D. Vicente Aceña.—D. Manuel San Miguel.—D. José González Janer.—D. Simón Martínez.—D. Agustín Roca.—D. Manuel García Peña.—D. Juan Illanes.—D. Juan Carrero.—D. Víctor García Gascon.—D. José Rubio y Gali.—D. Eduardo Aguirrevengoa.—D. José María Ceballos.—D. José Odona.—D. Antonio Sánchez y Gozález.—D. Francisco Escudero y Peroso.—D. Genaro Gómez.—D. Joaquín García Guerra.»

Vemos con satisfacción que los sevillanos, dejando á un lado mezquinas cuestiones personales, y atendiendo solo á la conveniencia del partido, han honrado con sus sufragios á ciudadanos dignísimos, de antecedentes verdaderamente revolucionarios y de conducta política intachable, bajo cuya iniciativa los federales andaluces seguirán dando ejemplo de perseverancia y abnegación en los días de prueba que no podrán menos de llegar, atendido el movimiento desatentado de retroceso que vienen evolucionando estos últimos días nuestros gobernantes.

Felicitemos, pues, por su acierto á nuestros correligionarios de Sevilla, así como felicitamos también al nuevo comité, con la amistad de muchos de cuyos individuos nos honramos.

Dice la *Federación Latina*, periódico de Huelva, que según la memoria presentada por la comisión permanente de aquella diputación al reunirse la asamblea, asciende á la cantidad de *ciento cuatro mil reales* lo que aquella ha pagado por el exterminio de animales dañinos, y á *ochenta mil* el déficit que le queda que satisfacer por el mismo concepto.

Tranquila habrá quedado aquella provincia con tanta matanza de esos animales, y ganas nos dan de mudar nuestra habitación allá, donde no correremos el peligro de ser despedazados al salir á paseo por un *tobo* ó un *zorro*.

Problema.
¿Cuántos miles de duros exigiría el exterminio universal de todos los lobos del Presupuesto de gastos español?

NOTICIAS GENERALES.

INTERIOR.

La *Gaceta* de ayer publica los decretos nombrando gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Juan Fernando Espino; aceptando la dimisión presentada por D. Vicente Rodríguez del cargo de comisario general de los Santos Lugares de Jerusalem, y nombrando para reemplazarle al vicepresidente de la comisión provincial de Madrid D. Pedro Martínez Luna.

Por el ministerio de la Guerra se publicó ayer en la *Gaceta* el decreto promoviendo al empleo de brigadier de ejército, al coronel del cuerpo de Ingenieros D. Carlos Ibañez é Ibañez de Ibero, director del instituto geográfico, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por haber sido dados de baja en el Estado mayor general los de dicha clase D. Mariano Lacy y Hernandez, D. José Sanz y Posse y D. Antonio Ozores y Varela, y fallecimiento de D. Juan de Terán y Américo.

Por otros decretos del mismo ministerio, Se nombra capitán general del distrito de Castilla la Nueva al teniente general D. Antonio del Rey y Caballero.

Se promueve al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Manuel de la Serna y Hernandez

Pinzon, actual capitán general del distrito de Aragón, en el turno correspondiente á la vacante ocurrida por haber sido dados de baja en el estado mayor general del ejército los de la misma clase D. Francisco Matheu y Arias, conde de Puñonrostro; D. Juan Contreras y Roman y D. Eduardo Fernandez San Roman y Ruiz;

Se nombra consejero de la sala de gobierno del consejo supremo de la Guerra, al mariscal de campo de artillería C. Francisco Elorza y Aguirre;

Se releva al coronel de caballería D. Fernando Casamayor y Aparici, que ha solicitado su retiro, del cargo de oficial de la clase de terceros que en comisión desempeñaba en el ministerio de la Guerra.

Se nombra para esta resulta al coronel graduado teniente coronel graduado de ejército D. Teodosio Noeli y White, comandante de artillería;

Y para el cargo de vocal de la clase de diputados del consejo de gobierno y administración del fondo de redención y enganches del servicio militar, á D. Eduardo B. rmudez y Reina.

Precedido del consiguiente preámbulo, se publica hoy en el periódico oficial un decreto aprobando el reglamento orgánico, que también publica la *Gaceta*, de la dirección de Contabilidad de la Hacienda pública é intervención general de la administración del Estado.

Este reglamento, cuya grande extensión no nos permite reproducirlo, tiende á conseguir, por medio de una nueva organización del centro de contabilidad, de la reforma de algunas cuentas y la adopción de un método distinto del observado hasta el día en el orden interior de los trabajos, no solamente que la dirección cumpla los nuevos deberes que la ley le impone sin aumento de personal, sino también que se abrevie la redacción de las cuentas generales en términos que sea posible someterlas á la aprobación de las Cortes en plazo mucho más breve que el fijado por la ley.

Determina, además, la tramitación que ha de observarse en los expedientes de examen de cuentas y en los de reintegros, desfalcos y alcances, para que, celebrándose los juicios, siempre trascendentes, á que dan motivo, lleguen á obtenerse, ya los oportunos finiquitos, ya las declaraciones de responsabilidad y los reembolsos que procedan con toda la rapidez que exigen los intereses igualmente respetables del Estado y de los que manejan sus caudales, efectos y propiedades.

Las secciones en su reunión de anteayer tarde han elegido presidentes, vicepresidentes secretarios y vicesecretarios respectivamente:

Para la primera, á los Sres. Castelar, Romero Robledo, Hernandez y Llauder.

Para la segunda, Fernandez de la Hoz, Montero Rios, Cintron y Neyra.

Para la tercera, Llano y Persi, Beranger, Morayta y Soriano.

Para la cuarta, Nocedal, Romero Ortiz, Rios Portilla y Trelles.

Para la quinta, Rios y Rosas, García Gomez, Ferratges y Avila Ruano.

Para la sexta, duque de la Torre, Martin Herrera, Barrio y Mier y Chacon (D. J.)

Para la sétima, Sagasta, Topete, Martinez (D. Cándido é Irivas.

La comisión del Congreso que ha de entender en el proyecto de ley autorizando la creación de una sociedad de socorros mútuos contra calamidades públicas se compone de los Sres. Saavedra, Fabra, Jove y Hevia, Nuñez de Valasco, Silveira, Escosura, y Lopez (don José María.)

El ministerio de Ultramar ha remitido al de Marina, para que éste informe, el proyecto de decreto y pliego de condiciones para la subasta del servicio de conducción de la correspondencia por medio de una línea de vapores-correos, entre la Península y las islas Filipinas.

Se ha concedido el retiro para esta corte al comisario de guerra de primera clase D. Francisco Perez Villamil.

Por el ministerio de la Guerra se ha desestimado la petición de aumento de un mariscal de campo en el cuerpo de artillería.

El lunes apoyará el Sr. Sanromá la proposición de ley relativa á la abolición de la esclavitud.

El individuo preso en Béjar y enviado á Madrid como complicado en la causa de D. Juan Prim, según ha dicho un periódico, aunque nacido en Béjar, no es vecino de aquel pueblo, ni tiene allí parientes, ni apenas es conocido. Según parece, ya habia estado preso antes por igual motivo, y ni aun en Béjar ha sido preso, aun que allí pasó con la Guardia civil.

De un periódico de Manresa copiamos el siguiente suelto:

«Muerte.—Sufríola el jueves en la vecina hacienda vulgarmente llamada Can-Servé, cierto joven de esta ciudad, á quien fué disparado un tiro, dícese por el guarda-bosque, en el acto de estar aquel haciendo provisión de leña. De este asunto entiende ya el tribunal, que luego de tener noticia de lo ocurrido, se trasladó al lugar del siniestro para la instrucción de las oportunas diligencias.»

Escriben de Tarragona:

«Durante la tempestad que anteayer tarde descargó en esta población y pueblos comarcanos, cayó un rayo en la casa del señor de Felú en el Morell, el cual rayo, penetrando por el tejado, atravesó por la cocina en donde se hallaba un hombre y tres mujeres á quienes dejó como asfixiados, y saliéndose luego por el establo después de dejar muertas las dos caballerías que habia en él.

Gracias al pronto auxilio de los vecinos, las expresadas personas que en el primer momento se creyeron asfixiadas, quedan con vida y con esperanzas de completa curación.»

EXTERIOR.

Según las noticias de Francia que recibimos por el último correo, se habla mucho estos días en los círculos conservadores de París sobre un proyecto de reforma electoral que se cree va á ser presentado á la Asamblea. Los puntos capitales que abrazaría esta reforma son:

- 1.º Derecho de sufragio á los mayores del 21 años.
- 2.º Domicilio fijo de tres años para ser elector.
- 3.º Renovación de la Asamblea por cuartas partes.
- 4.º Crear una segunda Cámara para satisfacción de los radicales.

En este caso se proclamaría definitivamente la república.

—Muy en breve comenzará sus tareas la comisión encargada de averiguar las causas de las capitulaciones ocurridas durante la guerra. Ya se ha pasado aviso á los oficiales que deben ser juzgados, con el objeto de que se pongan á disposición de la comisión desde 1.º de Noviembre hasta Mayo. Estos oficiales no podrán salir de París sin autorización especial del presidente de la república.

—El Consejo general del departamento del Sena, ha aprobado por unanimidad la ley por la cual se declara la instrucción gratuita y obligatoria. Se ha rechazado, sin embargo, por 41 votos contra 37, un artículo de la citada ley que establecía la instrucción secular.

—Se dice en Versalles que Mr. Gauldré de Boileau, ex-consul general en Canadá, y actualmente representante de Francia en Lima, será trasladado á Washington en calidad de ministro.

—La huelga de obreros continuó en Rouen. Han abandonado los trabajos en número de 1.060, y según un telegrama del 7 se espera que la huelga, lejos de terminar, vaya en aumento cada día.

La dimisión del primer ministro austriaco conde de Beust, ha sido aceptada. Un periódico de Viena, la *Nueva Prensa*, dice que no será el conde Andrassy quien le reemplace, sino el conde Louyay. El *Tagblatt* dice que el conde de Beust, será nombrado embajador de Austria en Londres.

Las últimas noticias de Méjico dicen que el pronunciamiento de Simón ha terminado; Canedo fué derrotado y preso en Imala, Rojas derrotado y muerto en Huacima.

Ayer recibimos noticias de Venezuela que alcanzan hasta el 8 del pasado.

La revolución continúa con todo vigor.

Los revolucionarios siguen posesionados del puerto de Ciudad Bolívar y han impuesto una contribución de cien mil pesos. Quedaban en marcha para Barcelona. El presidente Blanco está reuniendo fuerzas y fué á Valencia para organizarlas. Los vapores de guerra se están reuniendo en Puerto-Cabello y se preparan grandes armamentos. Se cree que en esta campaña quedará terminada la lucha. Las cárceles están atestadas de presos políticos. El gobierno parece dispuesto á proceder con mano de hierro.

Ayer se recibieron en Madrid los siguientes despachos telegráficos:

Londres 9.—Las últimas noticias de Matamoros (Méjico) alcanzan al 21 de Octubre.

Según ellas, Treveso se ha pronunciado en favor de Díaz, declarando fraudulenta la elección del presidente Juárez.

El general Martínez fué batido por las tropas del gobierno.

Treveso se hallaba delante de Saltillo, esperando artillería.

El gobernador de Saltillo ha recibido refuerzos.

Roma 9 (por la tarde).—El periódico la *Verdad* dice que ya se tiene noticia de la nota del conde de Harcourt.

En el texto manifiesta que el Papa había declarado que su conciencia le obligaba á reclamar la restitución de sus Estados.

El mismo diario asegura que el gobierno francés publicará esta nota.

París 10.—Es probable que el jueves, los señores duque de Osuna, príncipe de Ligne, y Guizot, entregarán al Sr. Thiers el collar del Toison de Oro.

En la Bolsa se cotizaban:

El 3 por 100 francés, á 57-25.

El 5 por 100 id. á 94 55.

El 3 por 100 español interior, á 29 3/16.

El 3 por 100 id. exterior, á 33 1/2.

Londres 10.—A primera hora se cotiza en la Bolsa:

El 3 por 100 español á 32 7/8.

Viena 10.—El Sr. de Beust, ex-presidente del Consejo de ministros, ha sido nombrado embajador de Austria en Inglaterra.

Atenas 10.—El rey ha aceptado la dimisión del ministro presidido por el Sr. Comondouros.

El Sr. Zannis ha recibido el encargo de formar un nuevo gabinete.

Londres 10.—En la Bolsa han cerrado:

El consolidado inglés á 93 1/8.

El 3 por 100 francés á 55 3/8.

El 3 por 100 español á 32 7/8.

El premio del empréstito español es de 21/8 á 23/8.

París 10.—El consejo general del departamento del Sena se ha negado á deliberar sobre los votos á favor de la amnistía y del levantamiento del estado de sitio por respeto á la ley, prohibiendo los votos políticos.»

CÓRTEES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

Extracto de la sesión celebrada el día 11 de Noviembre de 1871.

La sesión de ayer fué abierta á las tres menos cuarto por el Sr. Sagasta, y quedó aprobada el acta de la anterior.

Muchos señores diputados pidieron la palabra, quedándose luego algunos de no haber sido atendidos ni puestos en la lista de los que la pidieron.

El Sr. TATU preguntó al gobierno lo que había respecto a que se negasen a pagar algunos plazos del empréstito de 600 millones los que lo contrataron.

El señor ministro de HACIENDA contestó que oficialmente no tenía noticias del hecho que particularmente se anunciaba y que el gobierno, para hacer frente a las atenciones del Tesoro, se ocupaba en hallar recursos por ser muy escasos los que había.

El Sr. SORIANO preguntó por los fondos de la suscripción para socorrer las desgracias de Alcira, y sobre la distribución de los mismos fondos.

También preguntó por los fondos de otra suscripción para Filipinas.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que enviara el expediente relativo a aquellos fondos.

Otras muchas preguntas se hicieron por varios señores diputados sobre asuntos particulares, a las que contestaron los señores ministros.

Se entró en la orden del día, y el Sr. Rojo Arias pidió explicar su anunciada interpección sobre fondos de descuentos; pero el Sr. Presidente recordó que tenía preferencia la que estaba pendiente sobre las ventas del Balsam.

Se aplazó para el lunes, y entrándose en la discusión pendiente rectificó el Sr. García Martínez.

El Sr. MORIT, habió para alusiones y explicó su conducta como ministro de Hacienda al dictar las disposiciones respecto al expediente de las ventas de Balsam, y dijo que no fueron contranotas las que dictó, sino notas, adoptando uno de los dos términos resolutivos propuestos por el negociado.

Que el director de Propiedades le hizo algunas advertencias que agradeció; dictó acuerdo con presencia del artículo 13 de la Constitución, y las resoluciones convenientes para que los tribunales declarasen la validez o nulidad de la venta.

El señor ministro de FOMENTO dijo que el expediente del Balsam no ha podido resolverse rápidamente, porque los funcionarios de Hacienda habían producido interpecciones y consultas que aun no se habían terminado, y que lo que pagaría por la finca, no sería más de 38,000 duros, suma que con exceso producirían los pinos cortados.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CURVAS dijo que los pinos cortados no valían lo que supuso el señor ministro; que él hubiera querido que se anulase la venta, y así se hubiera evitado muchos disgustos.

Rectificó el Sr. GONZALEZ (D. Venancio), y se levantó la sesión.

Eran las siete y media.

GACETILLAS.

Las españolas pintadas por los españoles.—Este es el título del nuevo libro que, ideado y dirigido por nuestro particular amigo Roberto Robert, va a salir a pública luz hoy mismo. Desde la que recoge pun-

tas de cigarro, hasta la que derrocha millones; desde la mujer de mármol, hasta la más tierna de corazón, se van a encontrar retratadas en *Las españolas*.

Gran número de escritores tomaron parte en esta publicación, cuyo primer cuaderno está ya impreso, y va acompañado de dos dibujos de Pellicer.

Alguna va a rabiarse; pero tranquilizense las buenas, que en el libro se las hará justicia.

La que lo duda, que se suscriba para convencerse; y la que no lo duda, suscribase también para afirmarse en sus convicciones.

Cabos sueltos.—Del último número de nuestro festivo colega *Gil Blas*, tomamos los siguientes: «Ha sido recogido un cartel y detenido el autor del escrito en aquel anunciado.

Y esto se llama libertad de imprenta!

El cartel recogido decía: «Gobierno del pueblo sin necesidad de representantes».

Si hubiera dicho: «Gobierno de un rey sin necesidad de Parlamentos», nadie lo hubiera prohibido.

Es que la cabra tira al monte.

El monte es la reacción y el gobierno la cabra.

El gobernador de Valencia pide que la prensa denuncie los hechos contrarios a la moral para perseguirlos.

Pues yo le denuncio que el gobierno juega a la lotería y gana siempre.

—Leo en *La Correspondencia*:

«El señor ministro de Fomento ha solicitado del señor cardenal arzobispo de Toledo el jardín del palacio arzobispal...»

¡Ah! ¡Con que ese apostolado tiene jardín y palacio para representar a Jesucristo...!

Pues señor, la religión tiene eso: el argumento no es nada; pero los trajes, decoraciones y aparato escénico van grande!

Adelante.—Dos mil novecientos cincuenta reales vellón tiene recaudados la sociedad de escritores y artistas.

No se ha gastado de esa cantidad ni un céntimo para nada absolutamente. A ver si procediendo al revés que el gobierno conseguimos resultados también contrarios a los que obtiene este: lo cual sería la felicidad suprema.

Los socios adheridos son a estas horas noventa y siete.

Ya los quisiera tener tan seguros y numerosos el ministro, y que, como los nuestros, en vez de pedirle golillas le diesen dinero sonante.

Golleras le diesen dinero sonante.

Aviso de interés: aun no se ha deslizado la menor moneda falsa por esta tesorería interina.

En buena hora lo digamos.

Óptico.—Mr. Green, consocio y representante del célebre oculista y fabricante de anteojos, Dr. Woolfson, cuya llegada a Madrid anunciamos oportunamente, se dispone a abandonarnos de nuevo en los primeros días de la próxima semana. Lo que noticiamos a nuestros lectores, a fin de que puedan, los que lo necesitan, utilizar sus servicios.

La residencia de Mr. Green en Madrid, es: calle de Preciados, núm. 1, segundo; la de Mr. Woolfson: London, Regent-Street, 226.

Convocatoria.—Multitud de personas, a quienes anima el noble deseo de remediar hasta donde sea posible las horribles desgracias que pesan hoy sobre la provincia de Almería, han acordado reunirse al expresado objeto en el palacio del Senado hoy sábado a las ocho de la noche.

A la expresada reunión concurrirán y prestarán todo su apoyo los diputados y senadores de aquella provincia, sin perjuicio de seguir gestionando para obtener de las Cámaras y del gobierno los recursos a que se refieren los proyectos de ley presentados en el Congreso.

Se espera que a la referida junta concurrirán sin distinción alguna todos los que están ligados con Almería por cualquier género de vínculos.

Huelga.—Ayer celebraron una reunión los oficiales de la fábrica de calzado del Sr. Sollevilla, que se declararon el lunes en huelga, para acordar definitivamente la conducta que deben observar y si deben o no volver al taller.

Según nuestras noticias, en dicha reunión no se pudo llegar a un acuerdo definitivo.

Noticias teatrales.

Con tan justo como extraordinario éxito, se dió el miércoles en el favorecido y elegante teatro del Circo la primera representación en la presente temporada, de la comedia en tres actos y en verso, titulada *Aventuras imperiales*. La obra encierra bellezas de primer orden, se desarrolla con gran maestría y está escrita con esquisito gusto y dialogada admirablemente por el popular novelista y reputado escritor D. Manuel Fernández y González, el cual fué llamado a la escena en todos los actos, donde se presentó a recibir el justo tributo debido a su talento.

De la excelente ejecución que alcanzaron las *Aventuras imperiales*, nada tenemos que decir, tratándose de actrices como la eminente Doña Matilde Díez, a quien secundaron admirablemente la señorita Gilly, Navarro y Dansant, y de actores como los Sres. Catalina, Casañer, Fernández, Romea y Caballero, siendo todos llamados a la escena entre silvas de aplausos.

Reciba nuestro parabién la empresa del teatro del Circo, que así sostiene los fueros de la literatura y del arte.

Anteanoche se estrenó en el teatro de los Bufos Arderius una zarzuela en un acto titulada *Tocar el violon*, original del festivo escritor D. R. Puente y Brañas con música del maestro Cereceda. La obra, escrita con muchísima gracia y llena de alusiones de buen género, fué extraordinariamente aplaudida, siendo llamado el autor a la escena con marcada insistencia a la mitad y al final de la representación. La música es ligera y agradable y la ejecución, en la que tomaron parte la señora Rivas y los Sres. Arderius, Orejón, Fuentes, y Rosell, Castilla fué notable. No dudamos que esta obra dará dinero al siempre afortunado bufó.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

DE EL JURADO.

- Ciudadano J. A. A. y P.—Trubia.—Recibidos 20 rs., queda renovada su suscripción hasta 15 de Febrero de 1872.
- T. P.—Seron.—Idem hasta fin de Enero de idem.
- M. C. M.—Palma del Rio.—Idem, id., a idem.
- R. B.—Alicante.—Idem, id. a id.
- J. G. R.—Almodovar del Rio.—Idem. Queda hecha su suscripción hasta fin de id.
- M. O. T.—Minas de Tharsis.—Idem, id. a idem.
- J. F. C.—La Parrilla.—Idem, id. a id.
- P. S.—Monovar.—Recibidos 20 rs. Queda hecha la suscripción a su nombre hasta fin de Enero del 72.
- J. del S.—Cádiz.—Idem, id. Suscrito hasta fin de id.
- A. U.—Valdeolivas.—Idem, id. a id.

- J. D. T.—Laguardia.—Recibidos 20 rs. por su suscripción hasta fin de id.
- J. C. R.—Priego.—Idem, id. a id.
- J. de la R.—Archidona.—Recibidos 20 rs.; renovada su suscripción hasta fin de Enero del 72.
- R. C.—Barastro.—Renovada su suscripción hasta fin de Enero; remita su importe.

BOLSA DE MADRID DE AYER.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.		ALZA.	ABAJA.
	DEL 10.	DEL 11.		
Renta perp. del 3 por 100.	29-30	29-35	5	»
Id. pequeños.	29-30	29-35	5	»
Id. fin de mes.	00-00	00-00	»	»
Renta ext. al 3 por 100.	00-00	34-40	»	»
Deuda del personal.	32-60	32-60	»	»
Sisas del A. Madrid.	00-00	00-00	»	»
Billetes hipotecarios.	101-00	00-00	»	»
Bonos del Tesoro.	79-75	79-30	»	45
Billetes id. V. julio 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Octubre 71.	00-00	00-00	»	»
Id. Enero 72.	98-00	00-00	»	»
Id. de los dos vencimientos	00-00	00-00	»	»
CARS. Y SOCIEDADES.				
Abril 1850 de 4000.	77-00	77-60	60	»
Id. de 2000.	00-00	00-00	»	»
Julio 1856 de id.	62-75	00-00	»	»
Obras Públicas 1858.	58-50	00-00	»	»
Provincia de Madrid.	00-00	00-00	»	»
Ferrocarriles 2000.	57-00	56-90	»	10
Id. nuevas de 2000.	56-60	00-00	»	»
Id. de 20000.	56-70	56-80	»	»
Id. nuevas de 20000.	00-00	00-00	»	»
Banco de España.	176-00	176-00	»	»
CAMBIOS.				
Londres a 90 días fecha.	49-95	49-95	»	»
Paris a 8 días vista.	5-26	5-34	»	2

CAMBIOS OFICIALES SOBRE PLAZAS DEL REINO.

PLAZAS.	D.	B.	PLAZAS.	D.	B.
Albacete....	par	»	Logroño....	»	1/2
Alicante....	»	1/4	Lugo....	par p	»
Almería....	»	1/4	Málaga....	»	1/4
Avila....	1/2 p.	»	Múrcia....	par	»
Badajoz....	»	1/2 d.	Orense....	par	»
Barcelona....	par	»	Oviedo....	»	5/8
Bilbao....	1/4	»	Palencia....	»	»
Burgos....	»	1/4	Pamplona....	»	1/4 d.
Cáceres....	1/2	»	Pontevedra....	»	1/8
Cádiz....	»	1/2	Salamanca....	1/4	»
Castellón....	par	»	S. Sebastian....	»	1/4 p.
Ciudad-Real....	»	1/4	Santander....	»	1/8
Córdoba....	»	1/4	Santiago....	»	1/8
Coruña....	»	1/4 d.	Segovia....	par p	»
Cuenca....	»	»	Sevilla....	»	3/8
Gerona....	1/4	»	Soria....	par p	»
Granada....	»	1/4	Tarragona....	»	1/4 d.
Guadalajara....	3/4	»	Toledo....	par	»
Huelva....	»	»	Valencia....	»	3/8
Huesca....	»	1/4	Valadolid....	»	1/4 d.
Jaén....	par	»	Vitoria....	par	»
León....	par	»	Zamora....	1/4	»
Lérida....	par	»	Zaragoza....	»	1/4 d.

EL PROCESO DE LA INTERNACIONAL.

ha hablado de la moral es necesario buscar esa cosa más ancha que nos impide reducirla a las buenas costumbres.

Pero no es esta sola opinión mía: por fortuna para mí, en este debate vengo acompañado de grandes autoridades, grandes autoridades que se sientan dentro de esta Cámara, grandes autoridades que van a levantar su voz, que van a definir la moralidad de la Internacional; y para cuando esas autoridades se levanten, que sin duda alguna inspirarán más respeto a los señores de enfrente que el que puede inspirar la desautorizada palabra del humilde individuo que tiene la honra de dirigirse al Congreso, para entonces, yo aplazo volver a hablar y demostrar que la sociedad Internacional está fuera de las leyes de la moral.

Pero hay más, señores diputados. He dicho que la sociedad la Internacional traspasaba el otro límite que al derecho de asociación pone la Constitución del Estado, que es la seguridad del mismo Estado. Yo pregunto: ¿ataca o no ataca la seguridad del Estado quien comienza por negar el Estado? ¿Quisiera que se pusieran en armonía esas dos ideas; quisiera que se me dijera, quisiera que se me demostrara de qué manera no se puede atacar al Estado cuando se comienza por negar la idea del Estado, cuando se comienza por negar la idea de la patria, cuando se comienza por arrancar del corazón de los hombres una de las ideas más fecundas y que ha convertido en héroes a todos los que la historia señala con el dictado de tales.

Pero oigo una voz que me hacía una observación, de la cual tengo que ocuparme al paso. He oído una voz que me decía: «Esa será una declaración de opinión, esa será una teoría, pero no es un acto, y solo los actos son justificables o penales; solo los actos son ilegales.» Pues bien, yo voy a convencer al que de este modo me interrumpía, de que está equivocado; de que tratándose de sociedades, no es preciso para la delincuencia ni aun la constitución de las sociedades. El Congreso me dispensará que interrumpa por un momento mis palabras, porque no quiero dejar pasar sin correctivo esta observación, que es de suma importancia.

Tenemos un artículo en el Código penal que trata de las asociaciones ilícitas, y en ese artículo, después de definir lo que son asociaciones ilícitas en un todo conforme con la

Constitución del Estado, se procede a marcar la penalidad; y no solo hay penalidad en ese artículo para los que constituyen las sociedades, sino también para los que aún no las han constituido.

Vea como, pues, el señor diputado que me interrumpió, de que manera, tratándose de asociaciones, no se necesitan que las aspiraciones de las mismas se traduzcan en hechos para que estas asociaciones puedan ser disueltas por la ley, puedan ser castigadas por la ley. (Un señor diputado: Se necesitan actos.) Pero una asociación que tiene por objeto actos cuyos actos no pueden llevarse a cabo hasta que esté formada esa asociación, ¿cómo y por qué autoriza la ley el que sea reprimida antes de que se constituya la asociación? Es que la ley reconoce, y no puede menos de reconocer, que asociándose para ciertos fines dañinos y contrarios a la ley, desde el momento en que se proclaman esos principios, comienzan a producirse males en la sociedad. Pues qué, ¿se necesitan actos, se necesitan esos actos que algunos esperan de la Internacional, para que puedan producirse males en la nación española? ¡Ah, no, señores diputados! Desde el momento en que esa idea fatal de la Internacional ha penetrado por nuestras fronteras, desde ese momento se están produciendo males de consideración, males gravísimos a este país, que nosotros estamos en el caso de pedir que se combatan y que se extirpen.

Una de las primeras ocupaciones a que me dediqué en el acto de recibir de S. M. la investidura de ministro, fué consultar los antecedentes que acerca de los progresos de esta sociedad pudiera haber en el gobierno; y allí vi, señores diputados, que recorren y han recorrido en lo que va de año el territorio español más de 300 emisarios extranjeros de la Internacional, que vienen a engañar a los desgraciados obreros, a estos obreros cuyos corazones, antes sencillos, comienzan a ser corrompidos por las doctrinas delictivas y por las concupiscencias que les predicen esos representantes de esa inicua sociedad. Y esos 300 apóstoles de la Internacional recorren nuestras ciudades, nuestras villas y nuestras aldeas, no con la humildad del obrero que viene a tender su mano amiga a sus compañeros los obreros, no; recorren nuestros pueblos viajando con un sibilismo que nada deja que desear al hombre más encofetado, de me-

cuela el símbolo de la religión, cualquiera que sea la que se enseña, se dice:

«Sustituir con la ciencia la fe, y con la justicia humana la justicia divina.»

Yo no quiero en este momento mencionar ni traer como autoridad las manifestaciones hechas por algunos periódicos de esa misma asociación, ni las afirmaciones hechas en este sentido por alguno de los oradores de los clubs. Yo debo respetar en esta Cámara el sentimiento religioso, debo respetar el sentimiento católico, que sé es aquel a que rinde culto la mayoría de esta Cámara; y estoy seguro que si repitiera aquí esas palabras, arrancaría un grito de dolor del corazón de todos los que me escuchan; y no es este mi propósito, porque yo voy a pedirlos al final de mi discurso una gran resolución, y esa resolución quiero que la dicteis, no apasionados, sino con la inteligencia fría con que debe proceder el legislador.

Hay más; en esta Cámara se ha levantado uno solo de entre vosotros para defender a la Internacional; en esta Cámara no ha habido, por fortuna, más que un solo diputado que haya sido seducido por esos errores tan trascendentales; y ese diputado, sin tener el respeto al sentimiento religioso que se alberga en todos los corazones, ha tenido el valor y la franqueza, que yo respeto, pero que no le envidio, de decir que su corazón estaba seco para todo sentimiento religioso, que su inteligencia no comprendía la idea de Dios. Eso ha dicho aquí el representante autorizado de la Internacional; y por consiguiente, aduciendo todos estos antecedentes, yo creo que estamos autorizados para establecer como parte del símbolo de la Internacional, la negación del sentimiento religioso, la negación de la idea de Dios.

Dije que la tercera negación de la Internacional era la negación de la familia, y esto me será muy fácil probarlo. El Sr. Jove y Hénica ha citado aquí afirmaciones de periódicos de la Internacional, de oradores de la Internacional que reniegan de la familia, hasta el punto de pretender algunos individuos de la famosa asociación borrarse el nombre de familia para quedarse solo con un número.

Yo no tengo en este caso que inventar nada; todo me lo encuentro en los magníficos discursos pronunciados aquí esta primavera por los dos oradores a quienes he aludido. Pero aun hay más, señores diputados: se des-

truye la familia desde el momento en que se destruyen los lazos que deben existir entre el padre y el hijo, lazos formados en primer lugar por la educación, y en segundo por la participación de los bienes que el padre ha podido ganar para que sirvan de fundamento a la fortuna de su hijo. La familia, que solo puede constituirse por la ancha base del amor, no se puede constituir sin la abnegación del padre para con el hijo en primer término, y sin la del hijo para con el padre en segundo. Esta abnegación tiene que estar representada por sacrificios hechos para la educación del hijo, tanto en su vida intelectual como en su vida física. Ahora bien: una sociedad que impide al padre hacer sacrificios para el mejoramiento de la educación del hijo; una sociedad que no le permite hacer sacrificios para el mejoramiento de la vida material del hijo, rompe naturalmente los lazos del amor y las fuentes del cariño; y rompiendo los lazos del amor y las fuentes del cariño, no queda nada en la familia, no quedan más que los lazos materiales, que los rompe y los borra el tiempo.

Pues esto tiene que suceder allí donde se niega la propiedad y el derecho de herencia; pues esto tiene que suceder allí donde se propaga la educación por cuenta del Estado, para que todos los niños reciban el mismo grado, la misma clase de educación, que es lo que se llama educación integral. ¿Queréis la prueba de ello? Pues en ese catecismo de la Internacional, al cual apelaba yo para demostrar cuáles eran las negaciones que le sirven de fundamento, se lee lo siguiente:

«Igualdad de derecho a los medios de desarrollo, es decir, de alimentación, de educación y de instrucción a todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes para todos los niños de ambos sexos.»

Decidme si esto no es volver a aquellas teorías viejas, anticuadas y ya desacreditadas de Fourier. Pues bien; proclamadas estas doctrinas, si por desgracia, cosa que no sucederá, porque lo absurdo mismo de ellas hace imposible que se conviertan en hechos; si por desgracia pudieran convertirse en hechos, ¿queréis decirme, señores diputados, a qué quedaba reducida la familia? Suprimid en la familia el derecho y el deber del padre para educar a sus hijos; suprimid también el deber de atender a sus necesidades, y decidme qué es lo que queda de la familia. No

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Precios de artículos al por mayor y menor en el día de ayer.

	POR MAYOR.		POR MENOR.	
	Ps. Cs.	P. Cs.	Ps. Cs.	P. Cs.
Carne de vaca.....	14,50	16,50	0,58	0,65
Idem de carnero.....	0,00	00,00	0,51	»
Idem de cordero.....	»	»	»	»
Idem de ternera.....	»	»	1,00	1,25
Despojo de cerdo.....	10,50	»	0,50	»
Tocino añejo.....	24,00	25,00	1,06	»
Idem fresco.....	20,00	»	0,87	»
Idem en canal.....	16,25	16,75	»	»
Lomo.....	26,50	»	1,21	»
Jamon.....	22,50	28,00	1,25	1,5
Acetite.....	14,50	14,75	0,50	0,59
Vino.....	7,00	8,00	0,28	0,32
Pan de dos libras.....	»	»	0,41	0,4
Garbanzos.....	9,00	17,50	0,46	0,71
Judías.....	5,50	7,00	0,24	0,35
Arroz.....	5,00	6,50	0,24	0,35
Lentejas.....	6,00	»	0,24	»
Carbon.....	1,25	1,50	»	»
Jabon.....	10,00	12,50	0,48	0,59
Patatas.....	1,50	1,75	0,08	0,10

RESES DEGOLLADAS Y LIBRAS DE SU PESO.
Vacas, 161.—Carneros, 595.—Corderos, 90.—Id. le-
chales, 00.—Ternezas, 33.—Cabritos, 0.—Cerdos, 360.
—Total, 1.113.

Su peso en libras, 90.772.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
Madrid 10 de Noviembre de 1871.—El alcalde primero,
Manuel Maria J. de Galdo.

ESPECTACULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—
Lucrecia Borga.

ESPAÑOL.—A las 4.—Don Juan Tenorio.—A las 8 1/2.
—El testamento de Acuña.—La petaca.

ZARZUELA.—A las 4 1/2.—Los Magyares.—A las
8 1/2.—Matilde y Matilde-Kadel.—El hombre es
débil.

CIRCO (Plaza del Rey).—A las 4 1/2.—Los niños gran-
des.—El sutil tramposo.—A las 8 1/2.—Aventu-
ras imperiales.—Por no escribirle las señas.

BUFOS ARDERIUS (Circo de Paul).—A las 4 1/2.—
Robinson.—El carbonero de Subiza.—A las 8 1/2.
—Tocar el violon.—¡Palomo!—El carbonero de
Subiza.

ALHAMBRA (Calle de la Libertad).—A las 8 1/2.—
Otello.

SALON ESCLAVA (Pasadizo San Ginés).—A las 4.—
La consola y el espejo.—Baile.—En la cara está
la edad.—A las 8.—Camoens.—D. Eduardo Lo-
pez y García.—Lo que diga mi mamá.—Baile.

RECRO.—A las 4.—La huérfana de Bruselas.—Fue-

ra.—A las 7 1/2.—Un ensayo del Pepe-Hillo.—
Rosa y Felisa.—El tío Caniyitas.—Las cuatro
esquinas.

MARTIN (Santa Brígida, 3).—A las 4 1/2.—La oracion
de la tarde.—A las 8.—El triunfo de la Esperan-
za.—Al fin casé á mi hija.—A caza de una
tiple.

VARIEDADES.—A las 4 1/2.—El cura de aldea.—A
las 8.—Escuela normal.—Dos en uno.—El juez
invisible.—¿Quién es el muerto?—Maruja.

NOVEDADES.—A las 4.—Jaime el barbudo.—Baile.—
A las 7 1/2.—Un músico viejo.—El conde de
Montecristo.

ESMERALDA. (Calle de las Aguas).—A las 8.—Este
cuarto no se alquila.—Varios ejercicios por el
prestidigitador Sr. Pompey.—Mal de ojo.—
Cuadros disolventes.

CAPELLANES.—La Floreciente celebra baile de 3 1/2
á 7 1/2, y la Novedad de 9 á 2 de la madru-
gada.

EL RAMILLETE.—Grandes bailes de 4 á 8, de 8 1/2 á
12, y de 12 1/2 á la madrugada.

GRAN GALERIA DE FIGURAS DE CERA (Carrera
de San Jerónimo, 23).—Grande, verdadera y
extraordinaria novedad: Venus en la fragua de
Vulcano.—Famoso grupo mitológico, que consta
de Venus, Cupido las tres Gracias, Vulcano
y los Ciclopes.

MADRID.—1871.

IMPRENTA DE M. MARTINEZ, TRAVESIA DE SAN MATO, 9.

ANUNCIOS.

CUARTANAS, tercianas é intermitentes, curadas por
las pildoras infalibles de Fernandez, el cual devuel-
ve las 6 pesetas que cuesta cada caja si no hay cura-
cion.—Ruda, 14.

GINNASIA higiénica para jóvenes de ambos sexos.—
Profesor, D. Manuel Suarez.—Carbon, 9.

AGUA circasiana.—Vuelve al cabello su color, quita
la caspa en tres dias.—100.000 certificados.—Borrell,
Puerta del Sol, 5.

VINOS de Valdépens, legítimos del marques de Be-
namejis.—Único depósito, Carrera de San Jeróni-
mo, núm. 19.

BARNI ES de todas clases de las fábricas de Merly,
Serra y Sevilla.—Caballero de Gracia, 23.—Grandes
rebajas.

ACADEMIA caligráfica; reforma de letra, dibujo li-
neal, grabado, etc.—Proferor, F. de Semir.—Estre-
lla, núm. 1, segundo.

CAFES molidos y empaquetados; conservan todo su
aroma.—Moka legítimo, á 16 rs. libra; idem y Puer-
to-Rico mezclado, 10; Pue to-Rico y otras clases, 8.—
En los principales establecimientos de Madrid y pro-
vincias y en casa de Matias Lopez, Palma Alta, 8, y
Puerta del Sol, 13.

EL JURADO

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

Directores y propietarios,

FRANCISCO DIAZ QUINTERO Y EDUARDO BENOT.

Redactores,

Francisco Diaz Quintero.—Eduardo Benot.—
Jesus Lozano.—Manuel Fernandez Herrero.—An-
tonio de la Corte y Castañeira, secretario de la
redaccion.

Colaboradores efectivos,

Castelar, Pantony, Figueras, Garrido, Navar-
rete, Ocon, Pi y Margall, Rispa Perpiñá, Soler,
Sorni y Salinas.

La pureza con que la idea republicana se defiende en este Diario, está garantida con la antigua y limpia historia de los anteriores nombres.

Los verdaderos propietarios de este nuevo periódico serán sus suscritores, redactores, colaboradores y operarios de todas clases, en cuyo beneficio cederán sus fundadores todos los productos que llegare á alcanzar, cualquiera que fuere su cuantía, sin que se reserve ninguna parte de ellos la propiedad, una vez reintegrada de sus desembolsos, como lo demostrará la publicacion regular de gastos y de ingresos.

En interés, pues, de la propaganda de las ideas republicano-federales, fin á que aspira la nueva empresa, es de esperar que los comités republicanos y los correligionarios todos presten su concurso, en la seguridad de que cuanto mayor sea el número de los suscritores, mayores serán las ventajas que los mismos se reportarán.

CONDICIONES Y PRECIOS DE LA PUBLICACION.

El JURADO saldrá á luz todos los dias excepto los lunes.

Madrid, un mes.	6 reales.
Provincias, un trimestre.	20 »
Portugal, id.	46 »
Europa y sus islas.	68 »
América.	112 »

La redaccion y administracion de EL JURADO quedan establecidas en la calle de Belen, número 14, duplicado, principal de la izquierda, á donde se dirigirán todas las comunicaciones, asi politicas como administrativas, á nombre del director F. Diaz Quintero.

No se servirán suscripciones ni pedidos de corresponsales sin que se acompañe su importe en libranzas del Giro mútuo ó en sellos de franqueo en carta certificada, para evitar los frecuentes extravíos ó sustracciones de que están siendo victimas todas las administraciones de periódicos.

NOTA. Para mayor comodidad del público se admitirán suscripciones:

Calle de Fuencarral, núm. 5.—Almacen de papel.
Calle del Principe.—Librería de Escribano.
Corredera de San Pablo, núm. 39.—Almacen de papel.

Á NUESTROS CORRESPONSALES.

El acreditado Calendario *Democrático-republicano*, así como el *Astronómico Zaragozano*, ambos arreglados para todas las provincias, y con los PRONÓSTICOS del PASTOR ARAGONÉS, se sirven en la Administracion de este periódico á veinte reales el ciento, franco de porte.

creo haber aventurado nada, teniendo en cohesión estas doctrinas publicadas, este símbolo de la *Internacional*, al declararla enemiga de la familia.

Cuarta negacion: el derecho de propiedad. Esto es tan evidente que no creo deber insistir mucho tiempo en demostrarlo. Sin embargo, apelando siempre á esa cartilla ó á esa especie de catecismo que se les entrega á los desgraciados obreros de este país, me permitireis leer dos párrafos:

«Aspira esta sociedad, primero, igualdad económica y social de los individuos de ambos sexos.

Trasformacion del odioso privilegio de heredar en derecho general, á fin de que en el porvenir sea el goce proporcional á la produccion de cada uno.

Trasformacion de la propiedad individual de la tierra, de los instrumentos del trabajo, de las máquinas, herramientas, etc., como todo otro capital, en propiedad colectiva de la sociedad entera, á fin de que no puedan ser monopolizados; no pudiendo ser utilizados en el porvenir más que por los trabajadores que los han de hacer directamente producir; es decir, por las asociaciones agrícolas é industriales, segun lo acordado en los congresos obreros internacionales de Bruselas y Basilea.»

Despojad á la propiedad de su carácter individual, y decidme qué es lo que queda de la noción que tenemos de la propiedad. O la propiedad es individual, ó no existe propiedad: aquí se condena la propiedad individual, luego se condena el derecho de propiedad. Porque, es claro, señores diputados: si uno solo ha de ser el propietario de todo, ¿dónde está el derecho de propiedad? Si el derecho es inherente á la personalidad humana, como lo proclama la escuela radical y liberal, y se arrebató la propiedad para llevarla á la colectividad, ¿qué le queda de derecho á la propiedad? Absolutamente nada. Por consiguiente, la asociación *Internacional* niega la propiedad.

Tenemos, señores diputados, el hecho segun ya he demostrado, de que la sociedad *Internacional* está basada sobre cuatro grandes negaciones, y sobre cuatro grandes negaciones que presentan cuatro indisputables é indiscutibles derechos. Y aquí quiero llamar la atención del Congreso hacia un hecho singular.

Los internacionalistas son los que se presentan en este momento á la historia como los defensores más celosos y más entusiastas del liberalismo; y sin embargo, yo no conozco nada más opuesto á la libertad que la *Internacional*. Si en este momento pudiera yo combatir á la *Internacional* con otro carácter; si yo pudiera entrar en otras consideraciones que no fueran más que las de la ley; si yo, en fin, estuviera sentado en los bancos de los diputados, me levantaría á combatir á la *Internacional*, no en nombre de la ley, como voy á hacerlo, sino en nombre de mi amor á la libertad. Yo no conozco en la historia un enemigo mayor de la libertad que la *Internacional*; yo no conozco una doctrina más absurda y contraria, con respecto á la libertad y á la personalidad humana, que la doctrina de la *Internacional*; y sin embargo, observase, y observase con extrañeza, que los que queremos oponernos al torrente de la *Internacional* somos calificados y nos hacemos sospechosos de poco ó de tibio liberalismo: nosotros, que combatimos á la *Internacional* precisamente porque es la negacion de todas las libertades y de todo derecho, pasamos á los ojos de esa desgraciada y fascinada muchedumbre por enemigos de sus derechos y de su libertad, cuando venimos á salvarlos de esa catástrofe que les amenaza, si se dejan guiar por esa sociedad, la más enemiga del derecho y de la humanidad de cuantas han existido desde el principio del mundo hasta nuestros dias.

Acomódameis perfectamente este hecho, porque ya creo traslucir en palabras que esta tarde se han dicho, en otras que se han dicho antes, en muchas que ha dicho la prensa, que el propósito que el gobierno tiene de ponerse de frente á frente de esa sociedad se quiere traducir por algunos como un acto reaccionario, como una negacion de la libertad, cuando precisamente para salvar esa libertad, para salvar esos mismos derechos es para lo que el gobierno de S. M. se coloca en una situación definida, enérgica, clara y franca, frente á frente de esa sociedad. No se crea, pues, que al tomar la posición definida, enérgica, que me propongo tomar frente á frente de esa sociedad, es por satisfacer aspiraciones de esta ó de la otra clase social, es por hacernos órganos de esta ó de la otra fracción política, no; es mi conciencia que me dice que es necesario que

luche frente á frente contra esa sociedad, que es la negacion de la libertad y del derecho por lo mismo que á la defensa de la libertad y del derecho he consagrado mi modesta vida política. No necesito excitacion de ningún lado de la Cámara; me bastan las inspiraciones de mi amor á la libertad, de ese amor que yo siento, y que por lo mismo que no es platónico, tengo que traducirlo en hechos que signifiquen la defensa de la libertad y del derecho.

¿Y en dónde está la declaracion del derecho á cuya defensa yo pienso consagrarme cumpliendo con el deber que me impone mi conciencia? En la Constitucion de 1839. Ahí es donde yo veo el fundamento de ese derecho que me propongo defender. ¿Recusareis la autoridad? De seguro que no. Todos vosotros habeis contribuido á hacer este Evangelio, y con este Evangelio es con el que yo voy á emprender mi campaña contra la *Internacional*.

Al hacer la declaracion de derechos las Cortes Constituyentes; al formar esta hoja del libro sagrado de la Constitucion que algunos miran con amor platónico, y que yo miro con amor práctico, se definió el derecho de asociación, el derecho de reunion y otros que constituyen los llamados derechos individuales. ¿Y de qué manera hicieron las Cortes esa declaracion? ¿La hicieron de una manera absoluta? ¿La hicieron sin señalar límites de ningún género? No; y basta leer la Constitucion para comprenderlo así:

«Artículo 17. Tampoco podrá ser privado ningún español:

Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del derecho de reunirse pacíficamente.

Del derecho de asociarse para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.»

Aquí ya hay el límite de la moral pública. Despues, en la última parte del art. 19, y hablando de ese mismo derecho, se dice:

«Toda asociación cuyo objeto y cuyos medios comprometan la seguridad del Estado podrá ser disuelta por una ley.»

Y cierto que yerran grandemente, que ignoran la Constitucion del Estado los que pretenden, los que sostienen que el derecho de asociación no tiene límites de ningún gé-

nero. No, en verdad. Al derecho de asociación, vosotros, los que pertenecisteis á las Cortes Constituyentes, porque yo no tuve el honor de formar parte de ellas, pusisteis, como no podiais menos de hacerlo, dos límites: el límite de la moral y el de la seguridad del Estado.

Pues bien; el gobierno de S. M., que ha contraído el compromiso solemne á la faz de Dios, á la faz del país, á la faz de su misma conciencia, de no permitir que se mermen, que se mutilen, que se bastarden los derechos individuales; el gobierno de S. M. cree llegado el momento de dirigirse á la *Internacional* y decirle: «Aquí están los títulos de tu existencia. ¿Los tienes? ¿Si ó no? Si los tienes, puedes vivir; si no los tienes, no vivirás, con vida legal se entiende.»

Pues qué, señores diputados, ¿creeis que la *Internacional* no traspasa los límites de la moral? (El Sr. Soler: Las opiniones no son actos). Que las opiniones no son actos. Despues contestaré á esa observacion. ¿Creeis que la opinion, que las tendencias de la *Internacional* caben dentro de la moral? ¿Si ó no? Esta es la cuestion. ¿Concebis vosotros que sea moral desconocer el elemento religioso, la noción de Dios, la noción de la familia, la noción de la patria y la patria potestad? (Algunos señores diputados: Si, si). Pues yo declaro que no comprendo que eso sea moral. Yo respeto las ideas morales que puedan tener cada uno de los individuos que me escuchan, y espero que tambien se respeten las que puedan tener los ministros que se sientan en este banco.

Yo quisiera que se me dijera á qué queda reducida la moral humana en el momento en que al hombre se le considere exento de todo deber para con su Criador; en el momento en que se le considere exento de todo deber para con su familia; en el momento en que se le considere exento de todo deber para con su patria; yo quisiera que se me dijera á qué queda reducida la moral humana.

Y cuenta, señores diputados, que al hablar la ley, al hablar la Constitucion de la moral, han hablado de otra cosa que tiene una base más ancha que la que se conoce con el nombre de buenas costumbres. Son dos cosas distintas: las buenas costumbres son parte de la moral; pero la moral tiene una base más ancha que la que tienen las buenas costumbres; y por consiguiente, cuando la ley